

INFORME GLOBAL DE EMERGENCIA DE SEMILLAS

"Reivindicar las semillas como bien común".



Organizamos al GRR - Grupo de Reflexión Rural, a mediados de los años noventa, como grupo de afinidad y como espacio de diálogos y debates multidisciplinares sobre los impactos del Capitalismo global. No nos definimos, tal como ocurre habitualmente, por un marcado adentro y un afuera del grupo, sino que preferimos enfatizar la densidad de los lazos internos que nos conformaron a modo de una Gestalt, en el que el todo es siempre más que la suma de las partes. Consideramos que los tiempos de los centralismos y las estructuras autoritarias han demostrado sus penosas consecuencias y nos esforzamos por adaptar nuestra organización como grupo a las actuales descentralizaciones del Poder. Tal como dicen con sorna algunos antiglobales, los Palacios de Invierno todavía existen, pero son más proclives a ser asaltados por las hordas de turistas que por las organizaciones revolucionarias... Desde perspectivas ecológicas y contestatarias, el GRR se ha manifestado desde sus inicios, implacable crítico del Modelo Agrariobiotecnológico basado en la exportación de commodities tales como sojas y maíces transgénicos, que constituye el rol principal que nos ha sido asignado en un nuevo reparto de los roles llevado a cabo por las Corporaciones transnacionales y los mercados globales.

Las propuestas del GRR se basan en la Soberanía Alimentaria, en el Ecolocalismo y en desarrollos locales con mercados de cercanías, así también, en la recuperación de semillas como estrategia para superar el dominio que ejercen las transnacionales sobre nuestra agricultura. En este marco, el GRR visualiza a la agricultura orgánica sólo como expresión de las producciones y de los intercambios locales, nunca jamás como pretendida alternativa a las producciones industriales.

1. La erosión de la diversidad de las semillas y la desaparición de variedades de polinización libre.

La semilla, es un parámetro de las tendencias tecnológicas por las que atravesó toda la agricultura argentina desde fines de la década de 1950.

Las semillas nacionales, provenientes de los centros de mejoramiento, eran distribuidas mediante programas de fomento que en muchos casos contemplaban la transferencia gratuita para ensayos a nivel de finca. El objetivo era promocionar la adopción de cultivares mejorados, en su mayoría de polinización abierta que permitía la posibilidad de la multiplicación por parte del agricultor que lo consideraba conveniente para su campo.

De todos modos, persistía la tradición de los agricultores de hacer sus propias selecciones, que frecuentemente llevaban su apellido y que según su experiencia tenían mejores rendimientos y/o características que las “mejoradas” por los técnicos. En 1972 la Estación Experimental del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) de San Pedro, Buenos Aires; ensayaba batatas (*Ipomoea batatas*) con denominaciones tales como “Precoz de Marelli”; “Zanahoria de Cribelli”, es decir llevaban “apellidos” de familias campesinas y su breve pero preciso pedigree permitía planificar las plantaciones según destinos.



Es importante aclarar que desde siempre los brotes o plantines de batata (para este cultivo este propágulo es llamado “semilla”) se intercambian entre productores sin “boletas ni facturas” y en la mayoría de los casos a título gratuito.

En el caso de otra producción intensiva como es la de frutales, el “Limón Marelli” es un durazno que existe todavía (familia Marelli, que demuestra su capacidad en la selección agrícola) o el “Pacelli” de otra familia que en San Nicolás seleccionó este durazno como uno de los más precoces de la región. Estos pocos ejemplos son indicativos de una vida agrícola de mucho contacto entre el cultivo y el “verdadero agricultor” que hacía la rutina de recorrer el campo a diario y varias veces por día, tomando el tiempo para detenerse planta por planta, y así hacer SU selección y correspondiente multiplicación.

Argentina por intermedio del INTA se involucró rápidamente en la Revolución Verde. Norman Borlaug, era visitante frecuente de nuestras Estaciones Experimentales. Por entonces nuestros trigos de excelente calidad, desarrollados y seleccionados dentro de un sistema de rotaciones agrícolas – ganaderas, de fertilidad natural, no admitían la fertilización y se “volcaban”. Buscando mayor rendimiento y dejando la calidad de lado, a mediados de la década del 60, los cruzamientos con “sangre” mejicana, que el CIMMYT (Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo) impulsaba de la mano de Norman Borlaug, con apoyo de la Fundación Rockefeller – en la actualidad es invitado frecuente de AAPRESID, la Asociación Argentina de productores en Siembra Directa - logran cultivares que aceptan fertilización sin vuelco y se aumentan los rindes, a expensas de la calidad.

El maíz argentino era famoso en el Mercado mundial por el tipo flint, cuya dureza y color lo hacían muy buscado al momento de utilizarlo para alimentación avícola, donde otorgaba a la carne y los huevos el color intenso del contenido en beta-caroteno. Sin embargo, como lo ocurrido en el trigo, a la calidad se impuso el paradigma del rendimiento –característica también de la revolución, que ya predicaba estar en el camino de terminar con el hambre del mundo - y los híbridos dentados que el CIMMYT imponía en sus proyectos de mejoramiento fueron más poderosos.

No solamente la calidad “flint” se perdió con los híbridos, sino que también los maíces híbridos, con menos rusticidad, trajeron como consecuencia la difusión del mal de Río IV, problema sanitario que era tolerado por los cultivares tradicionales como Colorado la holandesa, y hoy es una de las restricciones mas graves del cultivo.

A mediados de la década del 70, se produce la desaparición de pequeños y medianos agricultores y con ellos superficies importantes dedicadas a diversos cultivos que otrora caracterizaran la alimentación de la ciudadanía argentina. Se redujo más del 44% de la superficie cultivada de arroz; más del 26,2%, de maíz; 34,2%, de girasol; más del 3% de trigo y 10 veces la superficie de algodón. Zonas como San Pedro en la provincial de Buenos Aires perdieron el 50% de los montes frutales y plantaciones de vivero para ser reemplazadas por cultivos de soja.

El modelo de la soja, que se implantó en forma arrolladora en el contexto de dependencia aceptado por la clase política, es de exportación de insumos con muy bajo valor agregado, de concentración de tierras y de despoblamiento del medio rural.

Los millones de hectáreas con soja, están en manos de no más de 2.000 empresas (pooles de siembra, fideicomisos). La extendida e intrincada red de pooles de siembra y contratistas de maquinaria agrícola y de distribuidoras locales de insumos, así como la vida cultural y social que acompañaba a la pequeña comunidad agro-ganadera y a los pueblos rurales, desaparecieron dejando inmensos territorios vacíos.

Nuestro país es un laboratorio donde se experimenta el genocidio de la vida rural, que se manifiesta en más de 500 pueblos desaparecidos o en vías de desaparición, el desguace del ferrocarril en los años de la década de 1990 y la construcción de inmensas rutas y caminos con destino a la exportación. Probablemente, Argentina sea el país con una de las mayores migraciones registradas desde el medio rural hacia los cinturones de pobreza urbana. Los efectos de esta pérdida progresiva de significativos valores de la cultura nacional y del arraigo, tienen efectos directos sobre la vida política y social de Argentina y se reflejan en un debilitamiento progresivo de la vida ciudadana.

Los asentamientos de la nueva pobreza urbana, se multiplican en sus condiciones infrahumanas, de fragmentación social y de violencia en la mayoría de las ciudades, no solo de la provincia de Buenos Aires, sino también del resto del país, en que los desmontes, la desaparición de las economías regionales continúan siendo un flagelo tal como en la década de los años 90.

Francisco Loewy, auténtico luchador de los valores de la vida rural Argentina, en su libro “La Encrucijada” (Ed. DUNKEN. Buenos Aires 2002) describe la misma realidad y señala la siguiente paradoja:

“Aún incrementando su productividad, argentino se vacía de presencia humana. Languidecen la mayoría de las poblaciones del interior, mientras en los polos de concentración urbana se acumula una sobrecarga poblacional sin espacio, sin suficientes oportunidades de trabajo ni infraestructuras que alcancen. Los costos materiales, y sin duda humanos, de esta problemática son muy superiores a los subsidios agrarios de los países industriales.

Todavía resisten denodadamente núcleos de productores agropecuarios, sus familias y sus cooperativas a estos vientos de la destrucción. Se juega aquí una reserva remanente de la cultura del trabajo y del arraigo. Nuestros economistas no consideran estos valores. No los encuentran en sus manuales. Tampoco computan en sus cálculos el tremendo costo social y ambiental de la deformación demográfica en evolución y sus graves secuelas. Pero el vaciamiento del interior avanza e impone a la sociedad Argentina, como a su economía, un absurdo marco de estrechez.”

2. La amenaza a la soberanía de las semillas que tienen los campesinos/as ante las patentes, la legislación sobre semillas y la contaminación de OMG.

Es un fenómeno singular, en que la cuestión legal en relación con la actividad semillera se encuentra cada vez más imbricada con las transformaciones más recientes de la agricultura, tanto en Argentina como en otros países latinoamericanos. Ello se debe a los cambios tecnológicos en fitomejoramiento, tal el caso de los híbridos y los organismos genéticamente modificados (OGM), y al fuerte impulso dado a la aplicación de los derechos de propiedad intelectual (DPI) sobre las innovaciones tecnológicas para el cobro de regalías. Esta situación se encuentra ligada a la privatización de las actividades de investigación y desarrollo (I&D) en manos de grandes empresas transnacionales de los países tecnológicamente desarrollados, que pretenden extender el patentamiento industrial a los nuevos productos biotecnológicos con el fin de asegurar tanto sus ganancias monopólicas, dado sus derechos de exclusividad sobre los elementos patentados, como su control sobre estas innovaciones aplicadas a fines industriales y comerciales. Los derechos de propiedad intelectual en Argentina remiten a dos tipos de legislaciones que regulan dos sistemas de protección diferentes:

1.- Protección de obtenciones vegetales a través de los derechos del obtentor.

2.- El sistema de patentes.

Para los primeros rige la Ley de Semillas y Creaciones Fitogénéticas No. 20.247 del año 1973 que introduce el concepto de protección a la propiedad de las creaciones fitogenéticas.

Desde principios de los años noventa, se refuerza en Argentina el sistema legal e institucional en relación con la actividad semillera y los productos de la biotecnología, a través del Decreto No. 2183 del año 1991, que reglamentó con modificaciones la Ley de Semillas. Se dispuso, además, la creación del Instituto Nacional de Semillas (INASE) por Decreto No. 2817/91 con el fin de controlar el mercado de semillas y asegurar a los productores agrarios la calidad e identidad de la simiente que adquieran. De acuerdo con la Ley de Semillas No. 20.247 se crearon, también, el Registro Nacional de Cultivares y el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares.

Dos definiciones son de interés a los efectos de esta presentación. Una de ellas corresponde a la definición de Obtención Fitogénética, según el art. 1 Decreto 2183/91 inc b: Toda variedad o cultivo, cualquiera sea su naturaleza genética, obtenida por descubrimiento o por incorporación de conocimientos científicos.

La otra refiere a la definición de Obtentor, según el art. 1 del Decreto 2183/91 inc.d, Persona que crea o descubre y desarrolla una variedad.

Conforme el art. 26 del citado decreto, los caracteres y requisitos de fondo para contar con un derecho de propiedad en calidad de obtentor depende de lograr un material distinto, estable y homogéneo.

Al respecto el art. 20 de la Ley de Semillas establece: Podrán ser inscriptas en el Registro Nacional de Propiedad de Cultivares y serán considerados bienes respecto de los cuales rige la citada ley, las creaciones fitogenéticas o cultivares que sean distinguibles de otros conocimientos a la fecha de presentación de la solicitud de propiedad, y cuyos individuos posean características hereditarias suficientemente homogéneas y estables a través de generaciones sucesivas. La gestión pertinente deberá ser realizada por el creador o descubridor bajo patrocinio de ingeniero agrónomo con título nacional o revalidado, debiendo ser individualizado el nuevo cultivar con un nombre que se ajuste a lo establecido en la parte respectiva a la normativa de la ley 20.247.

Dos puntos importantes nos remiten, por un lado, al alcance de los derechos del obtentor y, por el otro, a las excepciones a su derecho de propiedad sobre una variedad.

En cuanto al primer punto, se considera necesaria la autorización del obtentor con relación a la simiente de la variedad protegida, sea para su producción o reproducción, sea para la venta o cualquier forma de puesta en el mercado, sea para exportación o importación, entre otras.

El segundo punto, referido a las excepciones previstas al derecho de propiedad de la variedad vegetal, tiene particular relevancia dado que el sistema de patentes no lo permite.

Las excepciones son a favor:

- a) Del agricultor para uso propio en su explotación;
- b) De otros fitomejoradores que puedan utilizarlo para la creación de nuevas variedades vegetales;
- c) De la utilización o venta del producto obtenido como materia prima o alimento;
- d) Del interés público, en cuyo caso se puede establecer el uso público restringido de un cultivo por un período de dos años con el fin de asegurar un abastecimiento adecuado de semilla en el país. En esta situación se puede otorgar una compensación al titular.

En Argentina, sólo se reconoce la protección de los derechos del obtentor en materia de propiedad intelectual sobre las semillas. Cabe destacar que, en el año 1994, Argentina adhirió al Acta 1978 de la Convención Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), la cual no admite la doble protección, es decir, se está en el sistema de obtentor o en el sistema de patentes.

Existe en Argentina la Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad No. 24.481 modificada por la Ley No. 24.572 (T.O. 1996). Según lo establece esta ley en su art. 4º, una invención debe satisfacer las siguientes condiciones para ser protegida por una patente: debe tener un uso práctico; debe presentar un elemento de novedad, es decir, una característica nueva que no se conozca en el cuerpo de conocimientos existente y debe ser el resultado de una actividad inventiva. El requisito de la actividad inventiva no es asimilable al procedimiento utilizado en la obtención de una variedad vegetal, razón por la cual se justifica contar con un sistema de protección fuera de las patentes y exclusivo para las obtenciones vegetales.

Por lo anterior, el concepto de descubrimiento, por un lado, y el de invención, por el otro, establecen una diferenciación importante dentro de los sistemas legales argentinos de protección de la propiedad intelectual. Al respecto la Ley de Patentes en su art. 6º a) establece que, para los efectos de esta ley, no se considerarán invenciones los descubrimientos. El mismo art. 6 g) indica que no se consideran invenciones: Toda clase de materia viva y sustancias preexistentes en la naturaleza. En consecuencia, el descubrimiento, definido como aquello que se encuentra en la naturaleza, a diferencia de la invención que refleja una actividad creadora del hombre, no puede ser patentado.

Pero resulta que conforme a lo establecido por el art. 7 de esta ley, no son patentables:

- a) Las invenciones cuya explotación en el territorio de la República deba impedirse para proteger... la salud o la vida de las personas o de los animales o para preservar los vegetales o evitar daños graves al medio ambiente;
- b) La totalidad del material biológico o genético existente en la naturaleza o su réplica, o los procesos biológicos implícitos en la reproducción animal, vegetal y humana, incluidos los procesos genéticos relativos al material capaz de conducir su propia duplicación en condiciones normales y libres tal como ocurre en la naturaleza.

Cabe destacar la importancia de estas disposiciones en la medida que, el hecho de patentar una invención, es supeditado al resguardo de bienes de mayor estimación como la salud o la vida de las personas, la preservación de los recursos naturales y del medioambiente.

Estas cláusulas mostrarían la necesidad de impedir el cambio de legislaciones que todavía valorizan bienes colectivos ligados al interés general de la sociedad, como la vida de las personas y la naturaleza, ante un mundo cada vez más amenazado.

Monsanto y el cobro de regalías por la semilla de soja transgénica.

Desde principios del año 2004, Monsanto reclama al gobierno argentino un sistema que le permita el cobro de regalías (o royalties) por la tecnología en semillas. Ante las dificultades surgidas en las negociaciones entre el Gobierno, la Asociación de Semilleros Argentinos y las entidades gremiales, no fue posible llegar a un acuerdo, por lo que Monsanto decidió hacer valer sus derechos directamente en tribunales de países europeos donde posee la patente de la soja RR para exigir regalías a las empresas importadoras.

Cabe recordar que la soja RR fue liberada en el año 1996 y dado que no había cumplimentado los requisitos necesarios ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) para su inmediata comercialización, Monsanto recurrió a un sistema de licencias para poner en el mercado la tecnología RR. Es preciso señalar, asimismo, que Monsanto no tiene la protección del derecho de obtentor porque nunca hizo el trámite de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares. Ni tampoco tiene la patente correspondiente. Su estrategia se ha orientado, por un lado, a la presión sobre el gobierno argentino, con la participación de otras empresas biotecnológicas, de la Asociación de Semilleros Argentinos (ASA) y ARPOV (filial argentina de UPOV) para la modificación tanto de la Ley de Semillas como la adhesión a la UPOV 91, que restringe el uso propio de los agricultores. Por el otro, existe el reclamo del pago de regalías de la soja argentina que se exporta en el puerto de importación, tal el caso de las acciones legales entabladas por Monsanto en Dinamarca y Holanda, según el concepto de regalía global.

En este contexto, la revisión de los sistemas legales existentes es relevante en la medida que reflejan los intereses en conflicto ante los nuevos paradigmas derivados de la biogenética en estrecha relación con la aplicación de los derechos de propiedad intelectual.

Este es un tema que merece mayor reflexión y debate, cuando se advierte que los acuerdos internacionales y las legislaciones nacionales incorporan, cada vez más, modificaciones que se adaptan a las nuevas tendencias de la industria y del comercio de semillas a gran escala impulsadas por las grandes empresas transnacionales proveedoras de biotecnologías.

El paso de la protección de los derechos del obtentor a la imposición del sistema de patentes para el cobro de regalías es prueba de estos cambios. (comentario de Lucila Díaz Rönner GRR Sistemas de protección de la propiedad intelectual en Argentina).

3. La concentración del control en el suministro de semillas por parte de transnacionales

Las organizaciones campesinas en Argentina, han extraviado su razón de ser y las semillas ya no son causa de sus luchas, pero tampoco lo son el denunciar y condenar el modelo sojero y minero, que en forma descarnada, fue expuesto por la presidente Cristina Fernández de Kirchner en su reciente almuerzo en el Council de las Américas quien dijo allí: *“Aquí tengo – y esto la verdad que se los quiero mostrar porque estoy muy orgullosa – el prospecto de Monsanto,... que hará una inversión muy importante en Malvinas Argentinas, en la provincia de Córdoba, en material de maíz con una nueva, digamos, semilla de carácter transgénico, que se llama “Intacta”. También dos*

centros de investigación y desarrollo, que eso para nosotros es tan importante como es esta inversión de 150 millones de dólares: uno, en Tucumán y otra en la misma Córdoba”

Continúa diciendo “La inversión de Monsanto es importantísima también y va a ayudar a la concreción de nuestro plan, tanto agroalimentario 2020, como nuestro plan también industrial...Tengan ustedes la certeza que vamos a seguir en la misma línea”

-“Yo le comentaba - y la gente de Monsanto no lo sabía - que tenemos una Patagonia, en la cual algún productor argentino tiene producción, por ejemplo, forrajera y que uno lo puede observaren medio de la estepa patagónica los círculos que solamente con riego producen forraje de primerísima calidad.

“Precisamente me explicaba, recién, la gente de Monsanto que este maíz que va a ser sembrado va a permitir que si serota la tierra con este maíz, y luego con soja, el aumento de la productividad de la soja siguiente será de un 17 por ciento más. Y además exige y esto es lo más interesante que va a exigir prácticamente que no haya necesidad de plaguicidas, con lo cual además de aumentar la productividad también va a mejorar el medioambiente”. (se puede oír parte del discurso en: (<http://www.presidencia.gob.ar/discursos/25918-almuerzo-en-el-council-de-las-americas-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion>))

Como GRR, en un reciente documento hemos expuesto nuestra posición respecto a los conceptos de Soberanía Alimentaria, Territorios, y el rol de las organizaciones indígenas y campesinas frente al Modelo Agroexportador y Extractivista. (<http://www.grr.org.ar/?donde=documentos>)

Reiteramos que en lugar de rechazar esta apología del modelo sojero, de semillas patentadas y modificadas genéticamente: ciertos grupos dirigenciales de ONGs campesinas y ambientalistas se han ido integrando a las muchas estructuras subvencionadas que les brinda el Estado y postulan, sin que les pese una oposición, los avances locales, pero se muestran como víctimas cuando sus bases sufren hechos de sangre y represión. Simultáneamente, no cuestionan las lógicas productivas, más allá de los agronegocios, tal vez creyendo así proteger nichos de “agricultura familiar” y bolsones de autonomía indígena y campesina. Los grupos indígenas y campesinos que han logrado subsistir en la Argentina sojera, son la evidencia de las ínfimas excepciones a la regla, pero son puestos y usados como ejemplo de una supuesta preocupación del gobierno por las minorías perjudicadas.

Hay, sin duda, una equivalencia sustancial entre la decidida aceleración del modelo, expuesta crudamente en el Programa Estratégico Agroalimentario (PEA2) asistencialista y la –en ciernes– Ley de Tierras, con la asimilación a los aparatos del Estado y la importante ayuda financiera, que fagocita masivamente a los cuadros de conducción de los movimientos campesinos o agro-contestatarios, que naturalizan esta doble condición de ser contestatarios y a la vez funcionarios remunerados del mismo gobierno que impulsa las políticas de entrega a las transnacionales agroalimentarias y mineras.

Sucede, entonces, que desde hace años asistimos a un gigantesco simulacro que ha posicionado a la vanguardia de las luchas campesinas a organizaciones que van atadas a la cola del enorme prestigio internacional de la VIA CAMPESINA. Este entramado hace que todas las acciones y posicionamientos de éstas organizaciones argentinas tiendan a ser vistas como la expresión genuina de las resistencias agrarias nacionales.

| Se presenta un encadenamiento de simbologías y reivindicaciones que inmediatamente repercuten en los medios y crean la sensación de que allí se encuentra la auténtica representatividad de las minorías oprimidas por el modelo agroexportador extractivista. Toman un prestigio que, sin dudas, disimula las severas limitaciones ideológicas de un pensamiento ligado a las consignas antiimperialistas que niegan actualizar desde hace décadas y un accionar focalizado en montar escenarios de autonomía y producción autóctona, dirigido a demostrar una presencia que se diluye en los pobres resultados obtenidos a pesar de tanto apoyo económico y político regional e internacional.

La Reforma Agraria y la Soberanía Alimentaria, fundamentos de las luchas de la Vía Campesina Internacional, encubren, en la Argentina, un escenario devastador de avances de la frontera sojera en los mismos territorios de dichos encuadramientos, y las cifras de la sojización en Santiago del Estero así lo demuestran. Mientras, en las Universidades argentinas, se encolumnan los estudiantes urbanos “bienintencionados” que aplauden e idealizan el sesgo revolucionario de la mentada campesinización y anhelan viajar de modo iniciático a las tierras de la autonomía rural y la supuesta producción agroecológica.

En los últimos años, con el afianzamiento de la producción de monocultivos transgénicos y la alta rentabilidad de los commodities, se han multiplicado las variantes asistencialistas y de control social sobre las poblaciones perjudicadas y sobre los territorios devastados. En esa lógica productiva tomaron inusitada fuerza una gran cantidad de estrategias y planes que incluyen, necesariamente, la participación activa (sino complicidad) de los otrora contestatarios, en el intento de paliar las graves consecuencias del modelo.

No se les pide desde el sistema que abandonen sus consignas maximalistas, es más: se los alienta a persistir en la denuncia de los atropellos, en la mera prohibición de sólo las fumigaciones cercanas a poblados, en el “mal uso” de glifosato, en la judicialización de las disputas territoriales. Es decir, se denuncian simplemente los efectos colaterales que, cuando son tomados como consignas abarcadoras, no hacen más que confundir y ocultar la matriz corporativa e institucional del saqueo programado.

Así, asistimos a verdaderas batallas retóricas sobre reivindicaciones legítimas, pero fragmentadas intencionalmente para ocultar la totalidad descarnada de un complejo modelo de poder neocolonial empeñado en limar las aristas más escabrosas para presentarlo como sustentable y protectorio.

Si la estrategia obligada era la de hacerse fuerte en los territorios amenazados y focalizar las luchas en las comunidades campesinas y originarias, podemos decir que ha fracasado. No sólo se han perdido vidas humanas en estos escauceos, sino que también se han ido entregando inmensos territorios, atrapados en la lógica bifronte de resistir el avance empresarial a la vez que se aceptan los dineros y los cargos que distribuye generosamente un gobierno experto en dividir y cooptar a sus adversarios.

Desde el GRR, hace años venimos luchando por el arraigo rural y las resistencias locales, pero también venimos denunciando en todos los ámbitos posibles, el tremendo impacto de la globalidad expandida y la condición neocolonial de nuestros países, sometidos hoy a la multipolaridad y las hegemonías regionales de las llamadas potencias emergentes. Hemos sostenido sistemáticamente nuestra solidaridad con las poblaciones rurales y las producciones locales, llevamos las campañas contra las fumigaciones y contra los apoderamientos de tierras, guiados por el principio de que la

Soberanía Política en la Argentina es hoy la Soberanía Alimentaria y que la defensa del Territorio Nacional es irrenunciable, porque afecta a todos los argentinos y no únicamente a las comunidades campesinas y originarias. Pero también comprendemos que estas luchas deben darse en los mismos centros del poder, allí donde se deciden las políticas corporativas y donde se elaboran los diseños tecnológicos de la manipulación transgénica y la biotecnología, donde la ciencia empresarial subordina la investigación y el conocimiento de nuestras Universidades públicas y los organismos estatales específicos, para atender concentrados intereses privados.

Se trata, para nosotros, de poner el cuerpo frente a las topadoras, de cortar los alambrados del cercamiento, de la defensa de nuestros montes y selvas, ya sea en las Yungas salteñas y jujeñas o en El Impenetrable, o en los valles y estepas patagónicas. Se trata de denunciar públicamente los negociados de las empresas estatales chinas o los capitales árabes sobre nuestros territorios, pero, también de evidenciar las connivencias de Monsanto con sectores episcopales y los lobbies corporativos sobre las Universidades, el INTA, el INTI, el CONICET, los Ministerios de Agricultura, de Salud, de Ciencia y Técnica. Creemos que es ingenuo, cuando no cómplice, debatir en las aulas académicas la Soberanía Alimentaria o la Tenencia de la Tierra, cuando en el mismo ámbito se forman los futuros empleados de las grandes empresas sojeras y agroexportadoras con la mochila repleta de semillas OGM e insumos agroquímicos.

Es un juego peligroso éste de alentar las luchas campesinas en los territorios y denostar los agronegocios, a la vez que se pertenece a los múltiples aparatos estatales pródigos en el reparto de dineros públicos y cargos funcionariales, al que llegan hasta los más exaltados autodefinidos enemigos locales del Imperio. Este es un juego en el que nunca hemos entrado, y vemos con desazón, que los que dicen oponerse al modelo y defender a las víctimas, llaman a su vez a cerrar filas con el gobierno progresista, sosteniendo la mentira de intentar modificar el rumbo indetenible del saqueo, desde adentro mismo del aparato estatal, desconociendo la esencia misma del Capitalismo extractivista y la mentada teoría de las Contradicciones y las hegemonías populares.

Hemos tenido la paciencia de madurar estas reflexiones a la espera de un cambio necesario que no se ha producido. Es más, los cuadros de conducción de los grandes aparatos campesinos y sus aliados intelectuales persisten en el error, incentivados por las recientes lecturas electorales y creyendo sustraerse de las agitadas aguas de la catástrofe global inminente.

Cuando se derrama la sangre de nuestros hermanos y hermanas nos duele profundamente, mucho más si cae sobre la tierra yerma y desolada de la avaricia sojera, pero esa solidaridad implica también enfrentar a los éxitos del modelo. Los éxitos del modelo extractivo agroindustrial han sido entre varios, la expulsión de los pobladores rurales y la urbanización forzada, el confundir la felicidad de nuestro pueblo con la incentivación del consumo, el arriar las banderas de Soberanía, Independencia y Justicia para remontar los pendones coloniales de Ciencia, Tecnología y Producción. No podemos pedir de manera soberbia un Capitalismo en serio, si ya lo tenemos instalado con su larga secuela de víctimas y ecosistemas destruidos. Un verdadero Proyecto Nacional exige volver a la Tierra que nos alimenta, recuperar las palancas estratégicas de un Estado Soberano y desconectarnos del tren de la Modernidad que nos arrastra hacia el abismo.

5. El aumento de los costes de las semillas debido a los royalties

Como queda dicho en Argentina no solo desaparecieron las semillas criollas, sino que con ellas desaparecieron los agricultores y, por consecuencia, los cultivos, que fueron muy rápido sustituidos

por soja, cuya semilla en un principio fue “normal” o no modificada, pero hábilmente Monsanto en la década del 90 difundió la soja RR (modificada genéticamente) a un precio regular y sin mencionar derechos de patente. En años sucesivos las ventas de semillas de Monsanto cayeron notablemente, debido a que, siguiendo la costumbre de los agricultores tradicionales, guardaron semilla y compartieron con vecinos, de manera que “la bolsa blanca” (brown bag) les permitió independizarse de la compra de semilla, si bien todavía Monsanto era el vendedor exclusivo del glifosato.

Una misión de la General Accounting Office de los EEUU, viene a Argentina y produce un informe (GAO 1998 (<http://www.gao.gov/archive/2000/r400055.pdf>) que deja establecidas las diferencias de precio entre la semilla de Monsanto vendida en los dos países: Soja RR en EEUU 20 - 23 u\$s , Soja RR en Argentina 12 – 15 u\$s. Pero en la página 15, el mencionado informe indica el siguiente porcentaje sobre la semilla sembrada: Ventas comerciales 28 – 50 %, Semilla guardada por el agricultor 25 – 35 %, Mercado negro 25 – 50 %.

Resulta evidente que la adopción masiva se debió a la disminución de mano de obra necesaria para la siembra y a la posibilidad de que la gran mayoría de los productores consiguieran sin comprar la semilla de soja RR (resistente a Round Up). Siguiendo la tradición de los agricultores, cuando una variedad les interesa, los vecinos comparten la novedad y cada uno la multiplica, especialmente como en el caso de trigo y soja que son autógamas, luego devuelve la semilla que recibió y continúa por su cuenta reproduciendo la semilla año tras año (la denominación corriente es semilla de “bolsa blanca”).

6. La influencia de las transnacionales sobre la investigación gubernamental, la investigación pública y las políticas agrarias.

En el mencionado almuerzo de la presidente Cristina Fernández de Kirchner en el Council de las Américas, sus palabras son bien elocuentes al respecto: “...estuve con Monsanto, que nos anunciaba una inversión muy importante en material de maíz. Ustedes saben que nosotros somos sextos productores de maíz a nivel global, pero somos segundos exportadores porque tenemos un excedente muy grande producto de las conductas alimentarias de los argentinos. Y además estaban muy contentos porque Argentina hoy está –digamos – a la vanguardia en materia de eventos biotecnológicos. También en repatriación de científicos hacía la Argentina y fundamentalmente en respeto a las patentes. Como ahora nosotros hemos logrado patentes propias nos hemos convertido también en defensores de las patentes.

Hace muy poco tiempo hemos patentado, junto con una empresa americana y científicos nuestros del CONICET, o sea nuestro organismo científico ha patentado una semilla, un transgénico, un gen que se extrajo del girasol para pasarlo también creo que al maíz, si mal no recuerdo, y que ha permitido precisamente que aquellas semillas que eran muy resistentes a la sequía no tuvieran tanta productividad. Bueno, se ha logrado –a través de estos investigadores argentinos, asociados con empresarios americanos, que financiaron la investigación, junto con el CONICET – y hoy tenemos patente común lograr un producto que no solamente es muy resistente a la sequía, si no que también aumenta la productividad.

El plan también incluye una inversión de 170 millones de pesos en Investigación y Desarrollo en la Argentina. En este caso, contempla la construcción de dos nuevas Estaciones Experimentales (una en la Provincia de Córdoba y la otra en la Provincia de Tucumán); el desarrollo de Programas de

Investigación y Desarrollo de maíz y soja; Ensayos Experimentales a campo, investigación local en biotecnología y la expansión de laboratorios". (<http://www.presidencia.gob.ar/discursos/25918-almuerzo-en-el-council-de-las-americas-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion>)

"Durante la reunión, los ejecutivos analizaron junto a la Presidenta la importancia que tendrá la innovación en agricultura en el contexto de un crecimiento exponencial de la demanda mundial de alimentos durante los próximos años. En este contexto, la compañía prevé un rol clave para la Argentina", expresa el comunicado emitido por Monsanto.

El proyecto de la planta de maíz. La nueva planta, que de acuerdo con la planificación será inaugurada en diciembre de 2013, tendrá como función el tratamiento y acondicionamiento de semillas de maíz con una capacidad máxima de producción para 3,5 millones de hectáreas. Cabe destacar que con las mencionadas instalaciones, la Argentina contará con las dos plantas más grandes del mundo de producción de semillas, ambas pertenecientes a la firma Monsanto.

"Con este proyecto, Monsanto da un impulso importante al desarrollo del maíz en la Argentina, en el que es clave el trabajo en conjunto con los productores", reafirmó la empresa. (<http://www.monsanto.com/global/ar/noticias-y-opiniones/Pages/20120613.aspx>)

Los acuerdos de las Corporaciones con las Universidades Públicas se hicieron evidentes en la Argentina durante los últimos años. Algunos valientes denunciaron y expusieron con fotografías acuerdos entre empresas como Monsanto y Universidades Públicas, o los dineros que las grandes Mineras volcaban en muchas de estas mismas Universidades.

7. Las iniciativas populares de conservación de semillas y la reivindicación de las semillas como un bien común.

El presente se ha transformado en un mundo del control de las semillas. Avanzamos hacia el registro de todas las semillas que no posean ya patentes y de esa manera se va cerrando sobre los agricultores y campesinos un cinturón que pretende cercenar la "libertad de semillas". Los controles y límites en el intercambio de semillas, son incidencias en las relaciones familiares y ancestrales, afectando la más hermosa herencia que puede pasar de generación en generación y que no es otra que la posibilidad de subsistencia, la posibilidad de la alimentación.

Sin políticas públicas orientadas a la conservación de semillas, sólo sobrevivirán las semillas que sean conservadas en manos de los agricultores y campesinos.

Nosotros impulsamos una red de cuidadores de semillas, que pretende ser mucho más que un banco de semillas. La red es una unión de personas que intercambian semillas libremente, sin mayores condicionantes que el compromiso a sembrar, todos los años, aquellas variedades que se ha comprometido conservar cada uno libremente. De esa manera nos aseguramos que todas las semillas que poseemos sean sembradas año a año, manteniendo su adaptabilidad a los cambios climáticos, a las posibles plagas y evitando la pérdida de la diversidad de semillas. Quienes integran la red no tienen mayores compromisos que sembrar todos los años, entre todos sus cultivos, esa semilla a la que se ha comprometido y luego tener disponibilidad de la misma por si es solicitada por alguna persona de la red o externa a la misma, para que siga su curso y vuelva a ser sembrada en otras tierras y en el futuro por nuestros hijos.

Creemos que lo que se cultiva sobrevive, por lo que esta red pretende ser un grupo de intercambio de sembradores y reproductores, adaptando las semillas a diferentes climas, manteniendo las especies depolinización cruzada, y asegurando la diversidad genética dentro de las variedades, y así ir armando bancos y redes de semillas locales.

También incentivamos a quienes inician su camino de agricultores, apoyándolos en sus búsquedas de tierra, para lo que incentivamos la ocupación de tierra, y acompañamos en problemas típicos de pequeña agricultura, otorgando semillas con el fin de lograr que el productor recupere la capacidad de identificar y manejar aquellos especímenes que quiere para su propia producción. En última instancia, este proyecto se propone recrear y sistematizar, en el marco de la ciencia actual, la antigua sabiduría campesina que permitió la domesticación de las plantas, variedades y cultivares de los que hoy disfrutamos y que la actual agricultura productivista está poniendo en riesgo de desaparición.

Estamos convencidos de que la agricultura es la base fundamental de la vida y el sustento de que exista una verdadera Soberanía Alimentaria.

Grupo de Reflexión Rural, Argentina. Julio de 2012.